

# EPIDEMIAS, LEGISLACION SANITARIA E INVASION DE LANGOSTAS EN LA VENEZUELA DEL QUINQUENIO GUZMANCISTA. 1879-1884

*Germán Yépez Colmenares*

## EL GENERAL ANTONIO GUZMAN BLANCO REGRESA A LA PRIMACIA DEL PODER

El 25 de febrero de 1879, el General Antonio Guzmán Blanco accede por segunda vez a la Presidencia de la República, en esta oportunidad lo hará a nombre de otra "revolución", la denominada "Reivindicadora" que encabezó el General José Gregorio Cedeño —que había sido escogido como segundo designado ante la muerte del General Alcántara—, quien enfrentó en forma victoriosa un movimiento de reacción antiguzmancista promovido por el Presidente Francisco Linares Alcántara. Este Presidente muere en noviembre de 1879, lo cual produce una crisis de gobierno que se resuelve por vía de las armas, en favor del regreso triunfal del principal caudillo del Liberalismo Amarillo. Este segundo período presidencial del general Antonio Guzmán Blanco, será conocido en la historiografía venezolana como el QUINQUENIO, en razón de su extensión desde febrero de 1879 hasta abril de 1884, cuando entrega el mando a otro caudillo liberal electo por el Consejo Federal: el General Joaquín Crespo.

En este segundo mandato presidencial de Guzmán, se procede a la consolidación de las políticas de obras públicas adelantadas durante el septenio<sup>1</sup>, y se presta particular atención a la continuidad de las obras del ferrocarril Valencia-Puerto Cabello y se inician los trabajos de la lí-

---

<sup>1</sup> Germán YEPEZ COLMENARES. "La salud pública en el septenio Guzmancista 1870-1877". En: *Anuario*, Caracas, Instituto de Estudios Hispánicos, No. 2, 1990, pp. 25-45.

nea Caracas-La Guaira, los cuales serán financiados por medio de empréstitos internacionales pautados por condiciones muy leoninas para Venezuela. Asimismo, se consolida y amplía la instalación de la red telegráfica hacia variadas regiones centrales del país, y en 1883 se instala la primera conexión telefónica en la ciudad de Caracas. El máximo jefe del liberalismo venezolano decide impulsar una modificación de la Constitución Nacional, reduciendo los estados de veinte a sólo siete con la clara intención de tener un mayor control político sobre las regiones y en particular para reducir el número de aspirantes al ejercicio mayor del poder.

Durante el Quinquenio, Guzmán Blanco desarrollará con mayor intensidad su práctica vanidosa y egocéntrica de vincular todas las obras públicas con su nombre. Como bien señala un escritor que estudió al padre Antonio Leocadio y al hijo, el nombre del presidente... "servirá para rebautizar los estados, los distritos, las aldeas, las calles, los parques, las escuelas. Las estatuas y los retratos, suyos y de su padre, se multiplican en todo el país"...<sup>2</sup> Cualquier obra es inaugurada con actividades altisonantes, fiestas y copiosos brindis. Mientras tanto, Venezuela es afectada por diversas calamidades naturales y económicas que diezman a la mayoría de los pobladores menesterosos de las ciudades y en particular de las regiones del interior. Ramón J. Velásquez afirma que este período de la historia conocido como el quinquenio, está lleno de calamidades... "La agricultura decae, los precios mundiales de los productos de exportación venezolana sufren una baja apreciable y el paludismo diezma lo que la guerra no se lleva. Sobre los cielos de valles y sabanas se dibuja el ala verde de la destrucción: millones de langostas caen sobre los campos talando las cosechas. Ni las oraciones, ni las maldiciones, ni el humo, ni los disparos espantan al enemigo infinito"...<sup>3</sup> Estos factores de baja en los precios del café como principal producto agrícola de exportación, por efecto de nuevos productores en el mercado internacional, así como la presencia de una invasión de langostas que penetra en mayo de 1881 desde Colombia hacia Maracaibo y se expande por todo el país hasta 1887, se unirán a las enfermedades epidémicas y amenazas externas de penetración de viruela y cólera desde Europa, para hacer más difícil la posibilidad de estabilidad de la mayoría de los habitantes de Venezuela en estos años. Frente a estas calamidades naturales y sanitarias se instrumentarán medidas para intentar reducir los daños que estos elementos producen sobre la sociedad en su conjunto.

2 Ramón DIAZ SANCHEZ. *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. T. II, p. 217.

3 Ramón J. VELASQUEZ. *La caída del Liberalismo Amarillo*, p. 89.

Las actividades programadas en ocasión de celebrarse el Centenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, servirán a Guzmán Blanco para proyectar su imagen al lado del principal héroe de la Independencia. En abril de 1884, el general Antonio Guzmán Blanco entrega la Presidencia de la República al general Joaquín Crespo, quien ha sido electo por el Consejo Federal —donde participa decisivamente Guzmán Blanco— para sustituir al principal jefe de la causa liberal.

#### ENFERMEDADES EPIDEMICAS: PRESENCIA Y AMENAZA.

Durante estos años de ejercicio presidencial del General Antonio Guzmán Blanco, se hacen presentes en diversas regiones del país un conjunto de enfermedades con características epidémicas, fundamentalmente afectan a la población el paludismo y la fiebre amarilla. Maiquetía será atacada por la fiebre amarilla (conocida popularmente como vómito prieto o vómito negro) a mediados de 1881, al igual que las poblaciones de Areo y Caicara en Maturín. La población de Ortiz, perteneciente al Estado Guzmán Blanco en 1882 es afectada por una dura epidemia de paludismo con altos índices de morbilidad y mortalidad. Ante las epidemias de viruela y cólera que azotan varias regiones y ciudades de Europa, se toman medidas preventivas y se difunden por la prensa escrita, medicamentos y opiniones referidas a estas enfermedades.

#### *Epidemia de fiebre amarilla en Maiquetía.*

La fiebre amarilla\*, conocida durante el siglo XIX como vómito prieto o vómito negro, es una enfermedad infecciosa aguda provocada por un arbovirus, que se transmite a través de un mosquito o zancudo llamado AEDES AEGYPTI, el cual se infecta al extraer sangre humana o de ciertos monos afectados con la enfermedad. Durante el siglo pasado, esta patología constituía uno de los problemas sanitarios más graves que azotaban endémicamente diversas regiones de América y en particular de Venezuela. Todos los años se reportaban cifras alarmantes de personas enfermas y muchas de ellas muertas, como efecto de esta enfermedad, cuyos zancudos transmisores fueron señalados alrededor

\* La fiebre amarilla puede constituir una infección asintomática o puede manifestarse clínicamente en una diversidad de formas. La aparición suele ser abrupta, con fiebre, dolor muscular, pérdida del apetito, náuseas y vómitos. La gravedad de la fiebre amarilla varía desde una infección clínicamente inaparente hasta la muerte en el quinto día de la enfermedad. Véase, HOEPRICH Paul D., *Tratado de Enfermedades Infecciosas*. España, Salvat Editores S.A., 1982.

de 1850 por el doctor Louis Daniel Beauperthuy en la ciudad de Cumaná, cuando los definió como "patas rayadas". Luego, a finales del siglo XIX será el cubano Luis Finlay, quien llega a esta conclusión científica después de diversos experimentos con larvas y zancudos o mosquitos. Con las investigaciones adelantadas por diversos investigadores de Estados Unidos, Brasil, México, Cuba, y otras regiones se logra establecer en forma definitiva los mecanismos de transmisión de la enfermedad.

Nuestro país, será una víctima endémica de esta patogenia durante todo el siglo pasado y comienzos del actual. Las medidas de saneamiento ambiental adelantadas desde la segunda década del siglo XX, permitirán minimizar los efectos desastrosos de la fiebre amarilla. Sin embargo, en estos años de comienzo de la década de 1880, se presenta una epidemia de la enfermedad en Maiquetía, amenazando con extenderse por las regiones y localidades vecinas. Desde comienzos del mes de mayo de 1881, el Cónsul de Venezuela en Trinidad informa oficialmente al Despacho de Interior y Justicia, acerca del peligro que existe de una posible epidemia de fiebre amarilla en el país, como consecuencia de la presencia epidémica de ésta en Barbados<sup>4</sup>. Allí, se hace un llamado para tomar medidas preventivas en los puertos de Venezuela, particularmente en La Guaira donde llegan embarcaciones procedentes de estas islas del Caribe.

A pesar de las respuestas que las autoridades portuarias y caraqueñas envían al Ministro de Interior y Justicia, donde afirman que han tomado todas las medidas preventivas para evitar la entrada de la fiebre<sup>5</sup>, el día 15 de junio el señor Jesús María Rodríguez García reporta ante el General Juan Bautista Arismendi desde Maiquetía varios enfermos<sup>6</sup> y luego comienza el 20 de junio a informar sobre las primeras muertes producidas por la epidemia de fiebre amarilla<sup>7</sup> que se ha hecho presente en esta zona portuaria.

Durante los días comprendidos entre el 15 y el 28 de junio de 1881, continúan llegando diariamente ante el Despacho de Interior y Justicia como también al propio Presidente general Antonio Guzmán Blanco, la relación del desarrollo de la epidemia que ha llegado por vía marítima a esta área portuaria<sup>8</sup>. El número de enfermos y de muertos por la

4 Archivo General de la Nación. *Documentos de la Sección de Interior y Justicia*. Tomo MXXXVIII, 1881, folio 165.

5 A.G.N. *Ob. cit.*, folio 169.

6 A.G.N. *Ob. cit.* Tomo MXLII, 1881, folio 156.

7 *Ibidem*, folio 160.

8 *Ibidem*, folios 149 y 161.

fiebre aumenta diariamente, lo cual obliga a solicitar la ayuda del ejecutivo para que envíe un médico y botiquin que serán trasladados a Maiquetía con la intención de fortalecer las medidas terapéuticas ante la patología tan temida. El Presidente por medio del Secretario de Interior y Justicia, decide atender el pedido enviando al doctor J. Brito acompañado de un botiquin de medicinas<sup>9</sup> con la finalidad de asistir los enfermos de esta localidad. El día 30 de junio de este año, se envían dos informaciones encontradas acerca de la presencia o desaparición de la fiebre. Por un lado, el señor Eladio Lara remite un telegrama señalando que "...la fiebre ha desaparecido<sup>10</sup>, y por otra parte el señor Palacio Rengifo hace llegar otro que afirma todo lo contrario, cuando informa al general Amengual que "...se han presentado hoy ocho casos al Dr. Brito en Maiquetía. Han muerto cuatro de ellos"<sup>11</sup>. Esta contradicción en el reporte oficial de las enfermedades epidémicas, ocurrirá con cierta frecuencia en estos años del siglo XIX. Una situación similar ocurre cuando la epidemia de cólera que afectó en forma severa al país durante los años 1854 hasta 1857, donde el Secretario de Interior y Justicia presenta un informe (Memoria) al Congreso a comienzos de 1855, el cual resulta contrapuesto al del Presidente José Gregorio Monagas que afirma que la enfermedad desapareció<sup>12</sup>.

Este brote epidémico —localizado— de fiebre amarilla que afecta esta región portuaria, que junto a Puerto Cabello constituyen las vías de entrada y salida de productos más importantes y activas del siglo XIX, no se expandirá en ese momento hacia Caracas y otros puertos, debido a las medidas de cuarentena y de instrumentación de cordones sanitarios aplicados en el área. Faltaban años todavía para que se conociera en forma clara y definitiva el mecanismo de transmisión y los medicamentos más adecuados para tratarla. A propósito del tratamiento farmacológico de la enfermedad, el general Juan Bautista Arismendi le envía una comunicación al Ministro de Hacienda donde señala que la fiebre amarilla "...se cura con guaricho, chiquichique, uno que otro purgante y cuando más un buen purgatorio y para esto lo mejor es tratar las estancias medicas<sup>13</sup>". Todas estas recomendaciones reflejan la limitación científica que prevalecía en estos años, frente a algunas pato-

9 A.G.N. *Ob. cit.* Tomo MXLIV, 1881, folio 1.

10 A.G.N. *Ob. cit.* Tomo MXLII, 1881, folio 154.

11 *Ibidem*, folio 153.

12 Germán YEPEZ COLMENARES. "La epidemia de cólera morbus o asiático de 1854 a 1857 y sus efectos sobre la sociedad venezolana". En: *Anuario*. Instituto de Estudios Hispanoamericanos, U.C.V., Nº 1, 1988-1989, pp. 151-180.

13 A.G.N. *Ob. cit.* Tomo MXLII, 1881, folio 150.

genias que no habían sido estudiadas con resultados victoriosos, en ninguna parte aparecía todavía la preocupación por los vectores (zancudos o mosquitos) que habían sido observados por Beaupertuy en los primeros años de la década de 1850, que luego estudió Finlay en Cuba y otros investigadores cuyos resultados permitieron un conocimiento más amplio y preciso de la enfermedad y sus mecanismos de expansión, hacia finales del siglo XIX y particularmente a comienzos del actual.

#### *La epidemia de fiebre amarilla de Areo y Caicara de Maturín.*

Uno de los siete grandes estados en que Guzmán Blanco dividió administrativa y políticamente el país en el quinquenio, fue el Grande Estado de Oriente que en 1881 estaba bajo la Presidencia Provisional de Pedro Vallenilla. Allí se encontraba el Departamento Bermúdez, al cual se adscribía la Sección Maturín que reunía diversas Parroquias, entre ellas las de Areo y Caicara. Desde diciembre de 1880 y particularmente a partir de julio de 1881, se desata una epidemia de fiebre amarilla en los caseríos de estas parroquias, habitados en su mayoría por poblaciones indígenas, causando altos índices de morbilidad y mortalidad. El día 4 de julio de este año de 1881, el señor Santos Carrera en representación de la Junta de Sanidad de la sección Maturín, se dirige a la Gobernación Seccional para solicitar ayuda oficial ante los graves daños de la enfermedad<sup>14</sup>. Plantea la necesidad de enviar facultativos, medicamentos y el establecimiento de un hospital para atender y ubicar la gran cantidad de indígenas afectados por la mortífera fiebre. En la Memoria de la Secretaría de Interior y Justicia presentada a comienzos de 1882 ante el Congreso Nacional, se incorpora una comunicación del Presidente Provisional del Gran Estado de Oriente dirigida al Ministro del Despacho, donde se hace un dramático diagnóstico referido a los habitantes de estas localidades, afectados desde el año 1880 por la excesiva sequía, luego las inundaciones que dañaron gran parte de sus cosechas y ahora esta epidemia de fiebre amarilla que los golpea duramente<sup>15</sup>, y amenaza con extenderse hacia otras parroquias de la sección Maturín. Ante estos llamados de ayuda inmediata, el Ministro Vicente Amengual resuelve —como encargado de la Presidencia de la República— enviar un médico del mismo Estado de Oriente con un sueldo mensual de 500 bolívares, mientras el Presidente Provisional lo considere necesario, así como un botiquín compuesto de los siguientes instrumentos médicos:

14 A.G.N. *Ob. cit.* Tomo MXLV, 1881, folio 28.

15 Secretaría de Interior y Justicia. *Memoria*. 1881, pp. 64-65.

1 geringa de pravas . . . . .	8	\$/
1 almires de hierro . . . . .	3,50	\$/
1 mortero de losa grande . . . . .	3	\$/
1 " " pequeño . . . . .	1,50	\$/
1 id. id. id. . . . .	1,25	\$/
3 espátulas de acero . . . . .	2,25	\$/
3 cucharaditas de cacho . . . . .	1,56	\$/
1 granatorio con sus pesas . . . . .	2	\$/
1 juego de pesas . . . . .	4	\$/
6 probetas . . . . .	75	\$/
1 losa de mármol, 30 centímetros . . . . .	1,50	\$/
1 gotero de cristal . . . . .	1	\$/
1 medida id. id. . . . .	1,75	\$/
1 id. id. id. 4 onzas . . . . .	1,25	\$/
1 id. id. id. 2 id. . . . .	1,25	\$/
6 geringuillas . . . . .	4,50	\$/
1 tijera grande . . . . .	1,25	\$/
1 rollo 5 metros adhesivos . . . . .	3	\$/
1 id. hilas tejidas . . . . .	3	\$/
4 esponjas finas . . . . .	2	\$/
1 geringa metal grande . . . . .	1,50	\$/
caja . . . . .	19	\$/
		\$/ 50

Bs. 200<sup>16</sup>

Este tipo de medida gubernamental para atender una enfermedad epidémica que se hacía presente en alguna región o localidad de Venezuela, será muy utilizada hasta comienzos del siglo XX, cuando el aumento de la población médica y la construcción de vías de comunicación más rápidas y efectivas, permiten una atención médica y sanitaria un poco más permanente y menos circunstancial. La situación de los pobladores de estas regiones orientales se agrava con la presencia también epidémica del paludismo, que en estas zonas presentaba características endémicas, por la regularidad de su presencia con altos índices de morbilidad y mortalidad, que hacían de Maturín y su entorno un área palúdica o malariosa. En la Memoria correspondiente al año 1881, el Ministro de Interior y Justicia Vicente Amengual, señala que los focos

16 *Ibidem*, pp. 65-67.

de fiebre amarilla y paludismo que se presentaron en diversas localidades entre ellas Areo y Caicara, no constituyeron epidemias y además fueron rápidamente controladas<sup>17</sup>. Sin embargo, las informaciones provenientes de estas parroquias y secciones apuntan hacia otro sentido, en lo que a la proyección y efectos epidémicos de las enfermedades febriles se refiere. Como suele ocurrir hasta nuestro presente, las autoridades oficiales minimizan los efectos y alcances de las epidemias, con la intención de evitar consideraciones críticas relacionadas con sus políticas sanitarias y las fallas en la atención social de los habitantes del país.

#### *Epidemia de paludismo en la población de Ortiz.*

La población de Ortiz y sus alrededores, constituyen una referencia obligada de los venezolanos cuando se habla de los efectos económicos, sociales, demográficos y sanitarios que el paludismo o malaria ocasionaban en algunas poblaciones del país, en particular en los llanos centrales y occidentales. La novela *Casas Muertas* del escritor venezolano Miguel Otero Silva, escrita como producto de la vivencia directa que el autor tuvo con esta población, cuando eran trasladados como presos políticos en 1928 hacia palenque, permite acercarnos a través de la literatura al conocimiento de los daños que ocasionaba el paludismo en nuestros pobladores todavía en estos años cercanos a la cuarta década del siglo XX. El cuadro social que se expresa en esta obra de nuestra literatura, parece ser superada por una referencia informativa de carácter oficial que encontramos incorporada en la Memoria de Interior y Justicia correspondiente al año 1882<sup>18</sup>.

Allí, el Jefe Civil del Distrito Ibarra adscrito al Grande Estado Guzmán Blanco —otro de los siete grandes estados creados por el Presidente Guzmán Blanco en su Quinquenio—, se dirige al Ministro del despacho que se encargaba de atender el ramo de salubridad pública, para informarle que la población de Ortiz había tenido el año 1881 más de setecientas (700) defunciones, por efecto de una epidemia de paludismo entre una población de aproximadamente cuatro mil trescientos (4.300) habitantes, lo cual arroja una letalidad de 16,97% sobre el total<sup>19</sup> de la población de esta ciudad. El jefe civil Pedro P. Rodríguez continúa en su informe, señalando que este año de 1882 no ha sido tan duro el efecto de la enfermedad, pero sin embargo las cifras que refiere permiten adelantar una consideración explicativa. Afirma el funcionario

17 *Ibidem*, pp. 52-53.

18 *Ibidem*, 1882, pp. 35-37.

19 Cálculo realizado por el autor del trabajo [G.Y.C.].

citado que entre los meses de junio y agosto del año 82, sólo se han producido ciento veintiocho (128) defunciones en esta población, mientras que en Barbacoas y Sombrero se han producido 314 y 420 muertes respectivamente en este mismo lapso. La población del Rosario casi ha desaparecido con ciento cinco (105) defunciones entre junio y julio; Parapara 61 fallecimientos en estos dos meses; San José 40; El Calvario 122 y San Francisco 24 en estos dos meses señalados. Asimismo, se aclara que muchos muertos de paludismo de las zonas rurales, son enterrados allí mismo, tanto por lo distante de las zonas más pobladas, como por la falta de personas saludables que pueden trasladar los cadáveres, lo cual hace pensar en una mortalidad aún mayor si recordamos la alta población campesina de Venezuela para estos años<sup>20</sup>.

La consideración explicativa a la cual nos queremos referir tiene que ver con la forma cómo los habitantes de estas poblaciones atacadas en forma endémica y epidémica por enfermedades como la fiebre amarilla, el paludismo, la anquilostomiasis, la filariasis linforreticular (conocida durante el siglo XIX como elefantiasis), el mal de chagas y otras patologías presentes en nuestro territorio en estos años del siglo pasado, asumen la presencia de las mismas. Cuando se refieren a las cifras altas de mortalidad y morbilidad, que se han presentado en las distintas localidades del Distrito Ibarra, donde se encuentra la población de Ortiz, señalan que no han sido tan graves en este año del 82 los efectos mortíferos del paludismo y otras enfermedades. Esto permite reflexionar acerca de los altísimos índices de mortalidad, como el expresado para 1881, que azotan periódicamente estas regiones llaneras y que limitan en forma severa las posibilidades de crecimiento demográfico, económico y mejoramiento en general de las condiciones de vida de sus pobladores. Algunas de estas poblaciones tienden a desaparecer o son trasladadas como medida desesperada hacia otros emplazamientos, ante la presencia terrorífica de todas estas enfermedades, particularmente de la fiebre amarilla, paludismo y anquilostomiasis. Las cifras altas de muertos en cada poblado, parecen ser consideradas como de poca monta por los gobernantes regionales en relación a los desastres sanitarios que han padecido en otros años. Es decir, que parecen estar tan acostumbrados a las calamidades vinculadas a la salud, que los números señalados anteriormente en cuanto a las defunciones ocurridas en los meses de 1882, aparecen como poco severas o como lo afirma el propio funcionario "...este año [1882], la fiebre no ha hecho tan numerosa mortalidad"<sup>21</sup>. El Ejecutivo Nacional, por medio del Ministro Vicente

20 Secretaría de Interior y Justicia. *Ob. cit.*, 1882, pp. 35-37.

21 *Idem*.

Amengual, atiende la solicitud de ayuda del Distrito Ibarra enviando un botiquin médico y la autorización para que el Presidente del Estado Guzmán Blanco nombre un facultativo con sueldo de 600 bolívares mensuales por tres meses, dinero que se cargará a la partida de Rectificaciones del Presupuesto Nacional<sup>22</sup>.

#### *Medidas para prevenir y evitar la entrada de viruela en el país.*

El día 27 de mayo de 1884, el Cónsul de Venezuela en Nueva York, se dirige al Ministro del Interior y Justicia para alertarlo acerca de la amenaza de una epidemia de viruela que afecta a Londres y otras localidades cercanas a la ciudad, que han obligado a las autoridades a desembolsar alrededor de \$ 1.000.000 para construir edificios donde puedan ser atendidos los afectados<sup>23</sup>. A partir de esta información enviada por el señor Jorge A. Philips desde Nueva York, el despacho de Interior y Justicia y el de Relaciones Exteriores comienzan a tomar un conjunto de medidas preventivas. Francisco González Guinán, como jefe de la Dirección Política de Interior y Justicia se dirige al Presidente del Colegio de Médicos, para solicitar la opinión científica de este gremio acerca de las medidas más adecuadas que deben tomarse para evitar la llegada de la epidemia de viruela<sup>24</sup>. Esta solicitud del Ejecutivo es respondida por el Dr. E. Jelambi como Presidente del Colegio de Médicos, quien comunica que después de realizar una sesión extraordinaria para discutir el apremiante asunto, recomiendan varias medidas de salubridad y de policía que debe instrumentar el gobierno para evitar la llegada de esta enfermedad que azota a varias ciudades de Inglaterra. En primer lugar, recomiendan aplicar las medidas de cuarentena con todo rigor y puntualidad en los distintos puertos del país, así como llevar un seguimiento del curso de la enfermedad en Londres. Luego, recomiendan la formación de Comisiones de Sanidad en todos los puertos de Venezuela, con la intención de adelantar medidas de fumigación, aireamiento de correspondencia y mercaderías de los buques sometidos a cuarentenas. En tercer lugar, es indispensable para este Colegio la inoculación del fluido vacuno para todos los habitantes —nacionales y extranjeros— del país que no han sido vacunados. Para esta última medida recomiendan la designación de un médico que supervise la distribución del fluido<sup>25</sup>. Otra de las medidas fundamentales tomadas por el Ejecutivo Na-

22 *Idem.*

23 *Ibidem*, 1884, p. 93.

24 *Idem.*

25 *Ibidem*, 1884, pp. 94-95.

cional, es la solicitud a sus representantes consulares en torno al desarrollo de la enfermedad en Londres y sus vecindades afectadas por esta enfermedad, responsable de altos índices de mortalidad entre nuestros pobladores de los siglos XVI, XVII, XVIII y primera mitad del XIX.

#### *Medidas para prevenir y evitar la entrada del cólera al país.*

La enfermedad del cólera es una infección gastro-intestinal que durante el siglo XIX, particularmente desde 1832 azotó diversas regiones de Europa, América, África y el Asia donde se encontraba desde años anteriores en forma endémica. El número de enfermos y los muertos ocasionados por esta patología, causaron terror entre los habitantes del mundo durante el siglo XIX y comienzos del XX. Parece, por la epidemia presente en Perú, Ecuador, Colombia y Brasil en este año de 1991, que la enfermedad nuevamente invadirá nuestras aguas causando importantes desajustes sociales, económicos y culturales, nada comparables con los altísimos índices de mortalidad ocasionados en el siglo pasado.

Como observamos en el trabajo publicado en el Anuario N° 1, esta enfermedad se presentó en nuestro territorio proveniente de las islas del Caribe, en septiembre de 1854 con características pandémicas por la simultaneidad de regiones y países que sufrían las consecuencias de la calamidad. Solamente en esta oportunidad Venezuela se vio atacada por una epidemia de cólera, sin embargo el impacto causado por la enfermedad entre los habitantes del país fue intenso y extenso. Esta situación llevó a mantener una conducta de vigilancia extrema cuando la pestilencia atacaba alguna región cercana o relacionada con nuestros puertos. Es así, que ante la epidemia de cólera que afecta a varios países europeos. a mediados de 1884, el periódico barquisimetano *El Occidental*, publica un artículo titulado "Recortes Anti-coléricos", donde cita a varios médicos de estos países y la posibilidad de que el cobre tenga una importante utilidad terapéutica para curar la enfermedad<sup>26</sup>. Se afirma en el artículo que durante la epidemia que atacó a nuestro país entre 1854 y 1857 se utilizaron con muy buenos resultados las plaquitas de cobre sobre el estomago, resultando plenamente restablecidos quienes usaron esta medida.

Desde San Nazario escribe el Cónsul de Venezuela, Francisco Calcaño, para advertir al Ministro de Interior y Justicia, en relación a la epi-

26 *El Occidental*. Barquisimeto, 27 de mayo de 1884, N° 256.

demia de cólera que causa severos daños en Francia<sup>27</sup>, recomienda tomar diversas medidas preventivas y transcribe para que sea utilizado en caso de ser necesario, un artículo u opinión del doctor Burq acerca de la utilidad del cobre como curativo efectivo frente al cólera. Esta referencia de la prensa francesa, esta relacionada con la información que meses antes publicó el diario de Barquisimeto antes citado. Nuevamente, al igual que la amenaza de viruela, el despacho de Interior y Justicia se dirige al Colegio de Médicos para solicitar su orientación científica ante la epidemia de cólera que se expande por Francia, Inglaterra, Egipto y otros países<sup>27</sup>. El presidente del Colegio responde que en la sesión del mismo día se discutió atentamente el problema y se acordó recomendar al Ejecutivo la instrumentación de diversas medidas, que van desde la aplicación de todas las medidas higiénicas y legales vigentes; sometimiento de los buques procedentes de zonas afectadas o sospechosas al más riguroso aislamiento de cuarentena; solicitar a nuestros agentes en el exterior información referida al curso de la epidemia y por último establecer las Comisiones de Sanidad para que adelanten las fumigaciones y aireamiento de la correspondencia y de las mercaderías<sup>28</sup>. Basándose en estas recomendaciones del gremio médico, Francisco González Guinán en representación del Ejecutivo se dirige a los Ministros de Hacienda y Relaciones Exteriores, así como al Gobierno del Distrito Federal y los Presidentes de Estados, para que en forma inmediata procedan a poner en práctica las medidas recomendadas por el colegio que preside E. Jelambi<sup>29</sup>.

El periódico caraqueño *La Nación* del 28 de julio de 1884, reproduce una entrevista que dio el doctor Robert Koch y su ayudante el Dr. Libertz en Tolón, donde este investigador señala que la epidemia de cólera que ataca a Francia es asiática, debido a la similitud de los microbios que tenía el cadáver del soldado Bernard, cuya autopsia había practicado, con respecto a los observados en la India. Esta afirmación es confirmada por los doctores Roux y Strauss en el mismo reporte de prensa<sup>30</sup>. Otro medio de comunicación de la capital, *El Ancora* informa que en España han muerto 16.000 personas por la epidemia y además que se ha admitido oficialmente la existencia de la misma en Marsella. También la prensa de provincia se hace eco de la campaña informativa y de la preocupación por la posible llegada de este temible enemigo invisible, es así como *El Tribuno* de El Baúl comenta los daños que la enfermedad

27 Secretaría de Interior y Justicia, *Memoria*, 1884, p. 98.

28 *Ibidem*, pp. 98-99.

29 *Ibidem*, pp. 99-100.

30 *La Nación*. Caracas, 28 de julio de 1884, N° 54.

viene haciendo en Estados Unidos y Europa, además procede a transcribir un artículo de *La Opinión Nacional*, donde el Dr. Ad. Nicolás de París brinda consejos útiles frente a la enfermedad del cólera<sup>31</sup>.

Referencia particular nos merece el periódico de redacción anónima, editado en La Guaira y cuyo título es *El Cólera*. En el número 2 de este sugestivo medio escrito se dice lo siguiente:

“Las letrinas.

No hay duda: las letrinas públicas en La Guaira son de ingente necesidad.

Ni los almacenes del comercio tienen escusados (salvo dos pares de escepciones), ni siquiera hay un sitio COMUN para que los 300 hombres que trabajan en el muelle y en el ferrocarril, puedan desembarazarse de las ese (sic) NON SCRIPTOS.

¿Y qué resulta? Que los bordes de la playa son un palco escénico, de situaciones mudas en que la mímica hace sus mas espresivas manifestaciones, con mengua de un puerto en que la gente no es tan salvaje como tiene en este caso NECESIDAD de demostrarlo; que el bulevard, ornamentado con escrescencias que no pertenecen á ninguno de los cinco órdenes de arquitectura, de sitio de recreo se convierte en estercolero; que la entrada del muelle, MINADA CON LIQUIDO MIRRRIA, es un foco de perfumes FUERTE-MENTE OLOROSO...”<sup>32</sup>.

Estas denuncias de las condiciones sanitarias y ambientales en que se encuentra la zona del puerto de La Guaira, constituyen una verdadera radiografía del peligro permanente en que se encontraban nuestras costas y particularmente aquellas donde se realizaba la actividad comercial, frente a enfermedades tan expansivas como el cólera “morbus o asiático” como se le conocía tristemente a esta enfermedad bacteriana.

Continúa el mismo periódico en su alerta y llamado de la atención a las autoridades gubernamentales, señalando que:

“Es en las deyecciones en donde los microbios presentan el mayor peligro, y aunque el polvo, como dice el Dr. Koch, es enemigo acérrimo del agente morbosos, no nos parece propio que, pudiendo evitarlo con poco dinero, sigamos aquí el sistema que prescribía Moisés á los israelitas: enterrar los escrementos, como hacen los gatos!

31 *El Tribuno*. El Baúl, 24 de agosto de 1884, N° 17.

32 *El Cólera*. La Guaira, 30 de agosto de 1884, N° 2.

Por previsión, por utilidad, por decencia, hasta por moralidad necesitamos las letrinas públicas.

Y entiéndase que cuando las pedimos es porque tenemos fé en nuestras autoridades: confiemos y esperemos!"<sup>33</sup>.

En otro artículo publicado en el mismo número de *El Cólera* de La Guaira, el emplazamiento a las autoridades es más directo y también aprovechan para referirse al papel de la religión en cuanto a la amenaza de penetración de la patogenia. Allí se dice lo siguiente:

"Mañana hai (sic) fiesta en la Iglesia de San Pedro para que no venga el cólera..."

Católicamente este puede ser un buen preservativo; pero humanamente dudamos de su eficacia.

'A Dios rogando y con el mazo dando'.

(.....)

Bueno sería saber que medidas se tomarán en el caso de que el cólera se dignara visitarnos.

Hace tiempo ya que ni vemos visitar las ventas de víveres, en donde suele haber un pescadito corrupto, un queso averiadito, basuras en donde se nos descomponen cuerpos orgánicos, etc."<sup>34</sup>.

Por suerte para los venezolanos del período considerado, esta epidemia de cólera no penetró nuestras aguas y por tanto no causó las dramáticas consecuencias humanas, económicas, sociales, mentales y demográficas que sí producía en otros países, como también los produjo en Venezuela a mediados de la década del 50. Todavía a finales del año 1884, continuaban llegando informaciones oficiales y de prensa al país, que dan cuenta de los severos daños que la enfermedad causa en diversas regiones de Europa.

#### LEGISLACION SANITARIA Y MEDIDAS EXPERIMENTALES.

En estos años del quinquenio se llevan a cabo discusiones oficiales referidas a la salud pública del venezolano y la necesidad de legislar en favor de su salubridad. Es así como se aprueba el Código de Salubridad Pública en mayo de 1881, donde se recogen una diversidad de aspec-

33 *Idem.*

34 *Idem.*

tos relacionados con este problema. También se crea una Ordenanza sobre Servicio de Matadero Público y Expendio de Carne en octubre de 1881, con la intención de normar esta actividad. Por disposición presidencial de Guzmán Blanco se procede a experimentar con el Aceite de Chaulmoogra para curar la elefantiasis en octubre y noviembre de 1881. En abril de 1884, se decreta la cremación de cadáveres de fiebre amarilla.

#### *Código de Salubridad Pública y Ordenanza sobre el servicio de matadero público y expendio de carne.*

En mayo de 1881 se presenta para su discusión un Proyecto de Código de Salubridad Pública que pretende normar de la manera más amplia y ambiciosa los aspectos más directamente relacionados con la salud pública y su preservación<sup>35</sup>. En este código se comienza por establecer la máxima responsabilidad y autoridad científica de los asuntos de salubridad, adjudicándoseles a la Facultad Médica de la Universidad, la cual será la encargada de coordinar, dictar medidas y reglamentar la actividad sanitaria, como también asistir al Poder Público cada vez que sea requerida su asistencia. Dirigirá además a los Consejos de Sanidad que funcionarán en el Distrito Federal y cada Estado bajo la dirección directa del Gobernador—caso del Distrito Federal— o de los Presidentes de Estado, integrado por un concejal electo anualmente por el Concejo Municipal, dos profesores de medicina, uno de derecho o "jurisprudencia", un farmacéutico titular y un ingeniero. Aquí puede observarse la disposición, por lo menos en la ley o reglamento, de integrar un equipo profesional amplio para atender los problemas sanitarios, más allá de la incorporación única de los médicos. Estos organismos tienen la responsabilidad directa de vigilar por el buen estado de salud pública y deben dirigir las Juntas de Sanidad que han de formarse en cada Departamento del Distrito Federal, en las capitales de los departamentos, distritos y cantones de la Unión. Esos organismos tienen la obligación de reunirse cada semana y estarán integrados por la autoridad civil superior, un concejal electo anualmente por el concejo, los profesores de medicina que aquí habiten y un "jurisconsulto", los cuales serán nombrados todos los años por el Presidente de la Junta de sanidad. También se incorporan artículos para normar el papel de los médicos de parroquia y los médicos de sanidad. Se dedica una sección completa a las medidas de sanidad exterior o portuaria, las patentes de sanidad, llegada y salida de buques, cuarentenas y por último se legisla sobre los

35 A.G.N. *Documentos de Interior y Justicia*. Tomo MXXXVIII, 1881, folio 207.

lazaretos y su funcionamiento como centro de atención a los sometidos a cuarentenas. Se observa aquí una intención firme por regular el funcionamiento del saneamiento y las medidas de salubridad, la cual es rebasada o superada por la propia realidad social, científica-técnica, económica y cultural en general, que hacen difícil la efectividad de estas medidas sancionadas por la élite que dirige el país.

Asimismo, en octubre del mismo año se procede a dictar una Ordenanza del Concejo Municipal del Distrito Federal, que tiene por objeto reglamentar el servicio de matadero público y la introducción y beneficio de ganado y expendio de carne.<sup>36</sup> Ante las denuncias y quejas permanentes de algunos periódicos, y por insistencia particular del gremio médico se decide crear un instrumento jurídico en este Distrito, que tiene como finalidad controlar el uso de los mataderos y la venta de carne variada, que en estos años es muy común que sean colocadas al público sin ningún control sanitario. Por medio de esta ordenanza se intenta someter a inspección profesional y oficial toda esta actividad. Las informaciones referidas a Caracas en estos años de fin de siglo y también a comienzos del actual, permiten señalar cómo estas iniciativas encontraron un duro y fuerte obstáculo en la realidad cultural y social de la capital. Sin embargo, estos intentos permanentes y regulares por normar las actividades relacionadas con la salud pública, ponen en evidencia la adquisición de una conciencia sanitaria cada vez más sólida, por parte de la élite científica y política de la Venezuela de estos años.

#### *El uso experimental del aceite de chaulmoogra y la cremación de cadáveres.*

Así como en el Septenio se experimentó con la carne de zamuro como medida terapéutica para curar a los deformes enfermos de elefantiasis\*, en este período de gobierno conocido historiográficamente co-

36 *Ibidem*. Tomo MLIII, folio 211.

\* Durante el siglo XIX, se conocerá como Elefantiasis una enfermedad que producía altos números de afectados anuales y daños crónicos en los enfermos. Hoy esta enfermedad infecciosa se conoce científicamente como Filariasis Linforreticular o Filariasis de Bancroft. La filaria adulta de WUCHERERIA BANCROFTI reside en el sistema linfático y produce linfagitis recurrente con fibrosis y obstrucción. Los mosquitos o zancudos que la transmiten son los CULEX, Aedes y ANOPHELES, por medio de la picada. Véase HOEPRICH Paul. *Tratado de Enfermedades Infecciosas*, pp. 1108-1111.

mo el quinquenio, se toman medidas recomendadas por el "Ilustre Americano" para experimentar en la búsqueda de una cura para los afectados por esta terrible enfermedad, la cual producía en las personas afectadas severas deformaciones en las piernas, escrotos, y otras zonas linfáticas, sin conocerse su mecanismo de transmisión y tratamiento efectivo. En esta oportunidad el Ejecutivo ordena traer desde Inglaterra a través de los señores G. Sturup y Ca., doce botellas de ACEITE DE CHAULMOOGRA con la intención de experimentar con los enfermos afectados por esta patología y reclusos en Caracas, Cumaná y Maracaibo<sup>37</sup>. Nuevamente serán sometidos a experimentación los "elefantiasicos", llamados así por el crecimiento voluminoso de las zonas del cuerpo afectadas por la filaria, sin todavía obtener resultados definitivamente satisfactorios para la enfermedad que los inutilizaba.

Frente al desconocimiento de los mecanismos de transmisión de la fiebre amarilla, e influidos por la teoría de los miasmas que explicaba el contagio de una gran parte de las enfermedades infecciosas, por vía de los vapores que surgen de las sustancias animales y vegetales en descomposición, el Presidente Antonio Guzmán Blanco decide decretar el 14 de abril de 1884, la obligación nacional de cremar los cadáveres de fiebre amarilla<sup>38</sup>. Para ofrecer una visión directa de la intención y motivación de la medida, copiamos en forma textual el decreto en su totalidad:

"Guzmán Blanco

Ilustre Americano, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela. En uso de las facultades que le confirió el Congreso de Plenipotenciarios, ratificados por la Legislatura Nacional en 3 de junio de 1880; ampliados por las mismas Legislaturas en 19 de mayo de 1881, y prorrogados en 4 de mayo de 1882 y 19 de julio de 1883.

Decreta:

Art. 1º Establécese en la República la cremación de los cadáveres de las víctimas de la fiebre maligna, sistema cuyas innumerables ventajas higiénicas ha comprobado la ciencia, y que hoy se aconseja como el mejor medio de combatir y hacer que desaparezca la fiebre amarilla de aquellas comarcas periódicamente azotadas por la epidemia.

Art. 2º El Gobierno encargará á Europa los aparatos necesarios para la cremación de los cadáveres, con el fin de establecer en

37 Secretaría de Interior y Justicia. *Memoria*, 1881, pp. 69-70.

38 *Ibidem*, 1884, pp. 91-92.

Caracas, uno en la capital de los Estados y otro en cada uno de los Distritos anualmente atacados por la fiebre.

Art. 3º Se declara obligatorio la cremación á que se ha hecho referencia, cuando puedan funcionar los aparatos bajo la dirección de empleados, á quienes haya enseñado á manejarlos el operario que el Gobierno hará venir de Europa con tal objeto.

Art. 4º La cremación se llevará á efecto en conformidad con las prescripciones del reglamento que ha de dictarse oportunamente.

Art. 5º Las cenizas de los cadáveres se entregarán á los deudos ó personas interesadas, en una urna cerrada y sellada y con la certificación correspondiente, que firmarán los jefes del establecimiento.

Art. 6º En ningún caso se impedirá que uno de los deudos ó interesados presencien la cremación del cadáver.

Art. 7º El ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado y sellado con el Gran Sello Nacional, en el Palacio Federal, en Caracas, á 14 de abril de 1884.

Guzmán Blanco

Refrendado

El Ministro de Relaciones Interiores J. M. Manrique” 39.

Estas decisiones de aprobar e instrumentar un conjunto de medidas legislativas y de llevar adelante la ejecución de acciones prácticas que atendieran el mejoramiento de las condiciones sanitarias del país, y en particular de las principales ciudades venezolanas, esta vinculada a los intentos que la élite dirigida por Guzmán Blanco viene tratando de llevar a cabo a partir del primer gobierno del septenio entre 1870 y 1877. La falta de una red vial que comunique efectivamente el país; el limitado e incipiente desarrollo de un grupo profesional en Venezuela y la falta de una sólida tradición científica-técnica nacional; las precarias condiciones económicas que prevalecen en la mayoría del espacio nacional; la inestabilidad política producida por la falta de establecimiento definitivo de un Estado centralizado; el escaso nivel de desarrollo cuantitativo y cualitativo de la educación general junto al porcentaje de alrededor del 95% de analfabetismo que predomina en Venezuela,

39 *Idem.*

al lado de otras carencias harán que resulte muy difícil la instalación benéfica de todas estas medidas relacionadas con el mejoramiento de las condiciones sanitarias propicias para atraer la inversión foránea, la inmigración europea y norteamericana y el logro inmediato del aspirado “orden y progreso”. Transcurrirán varias décadas para que estas iniciativas logren adquirir permanencia y un número importante de interlocutores que las ejecuten. Sin embargo, es necesario reconocer la importancia que tiene para que una conciencia sanitaria sea asumida por las élites gobernantes y dirigentes de la Venezuela de finales del siglo XIX y comienzos del XX, el impulso que los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco dedican a intentar mejorar la situación de la salud pública en estos años.

### LA INVASION DE LANGOSTAS DE 1881.

Según una aproximación que lleva a cabo el historiador Arístides Medina Rubio, las calamidades en la historia pueden ser organizadas en cinco grandes grupos:

“1.—Fenómenos climatológicos entre los que se destacan los ‘inviernos rigurosos’, las ‘primaveras tardías’, los ‘veranos lluviosos’, los ‘vientos tormentosos’, los rayos y las granizadas.

2.—Las inundaciones y sequías.

3.—Las epidemias.

4.—Otras plagas como las langostas.

5.—La destrucción por efecto de la guerra.

(.....). Y aunque todos estos fenómenos tienen una apariencia francamente natural, sus efectos y consecuencias —que son los que interesan en la reconstrucción e interpretación histórica— son absolutamente sociales”<sup>40</sup>.

Allí aparecen varios de los aspectos que hemos venido trabajando desde hace varios años en el Instituto de Estudios Hispanoamericanos, con la intención de incorporar en nuestra historiografía el tratamiento sistemático y profesional de estos aspectos de gran significado social. Luego continúa el autor antes citado, señalando la importancia de estudiar estas calamidades en la historia de nuestros pueblos, debido

40 Arístides MEDINA RUBIO. “Plagas elementales y otras calamidades en San Felipe y Barquisimeto. 1500-1799”. En: *Tierra Firme*. Caracas, N° 33, 1991, p. 8.

a que los . . . "efectos sociales de las plagas elementales y de las guerras son muy variados y, entre ellos se pueden distinguir: pérdida de cosechas y consecuentemente, alza de precios; desabastecimiento y su corolario, movimientos sociales; pérdida de vidas humanas que a su vez significa disminución de la fuerza de trabajo, pero también de los consumidores; destrucción de las instalaciones productivas (molinos, tejares, trapiches, etc.) y destrucción de caminos y puertos. En el caso de la langosta, su efecto suele ser doble, porque ésta no sólo destruye las cosechas, sino que infecta al ganado que la consume —como huevo, como larva o muerta— mezclada con el pasto, produciendo drásticas disminuciones en los rebaños"<sup>41</sup>. Hemos incorporado estas referencias de Medina Rubio, con la intención de poner de relieve la importancia y pertinencia de historiar las plagas, las pestes en su sentido más amplio y las diversas calamidades naturales que han afectado nuestras sociedades en diversas épocas de la historia. Siguiendo la pista reconstructiva e interpretativa de estos problemas, puede aprehenderse la situación sanitaria, alimentaria, demográfica, científica-técnica, social, económica y religiosa de las sociedades en estudio.

En esta perspectiva de investigación y analizando el período de gobierno guzmancista conocido en la historiografía como el Quinquenio (1879-1884), hemos considerado de gran importancia acercarnos al estudio de una de estas calamidades que se hace presente en Venezuela, a partir del mes de mayo de 1881 proveniente de Colombia: nos referimos a la plaga de la langosta\*. Estos años del quinquenio, y en particular los comprendidos entre 1882 y 1884, serán de agudos problemas económi-

41 *Idem*.

\* La langosta se define como el estado de enjambre gregaria de unas 50 especies de saltamontes, diferenciadas éstas en sus cortas y robustas antenas, la cual se alimenta principalmente de hierbas, se cree que es de origen africano. Especialmente destructora es la acción de la langosta, que en determinadas circunstancias se desplaza en bandadas de millones de individuos, constituyendo plagas; éstas para lograr su reproducción tienen que estar bajo una temperatura de 20° C, causa fundamental por la cual se cree penetra por el occidente de nuestro país. Hay dos tipos de estos insectos iguales en todo, menos en color y costumbres: un tipo verde o amarilla que no forma bandadas y es de hábito sedentario, y un tipo rojizo o color de arcilla que viaja en grandes mangas o nubes devastando la vegetación de los lugares en que se detiene. Para muchas naciones y especialmente para aquellas cuya fuente de sustento económico es la agricultura, caso de nuestro país para 1881, este ortóptero era una verdadera calamidad pública. Los arrozales y los bambúes de toda China fueron arrasados por nubes de langostas que hacían huir en 1835

cos y sociales para el país. Señala el conocido historiador Eduardo Arcila Farías en su obra del centenario del M.O.P., que el:

"año centenario [1883] fue un período desgraciado para la economía de Venezuela. En los principales mercados mundiales con los que manteníamos intercambio mercantil, el café sufrió una pronunciada baja de precios, y esta caída arrastró a la hacienda pública venezolana, que dependía fundamentalmente de este fruto. En 1882 este precio fue apenas de Bs. 0,90 el kilogramo, el más bajo por lo menos en veinte años, lo que se reflejó gravemente sobre los ingresos y disponibilidades de la Tesorería del siguiente período. Para que se tenga una idea de lo profundo de este descenso y de su consecuencia en todas las actividades del país, particularmente en las del sector público en un tiempo en que la actividad privada era sumamente débil y precaria, basta decir que en 1877, o sea cinco años atrás, el precio del café había llegado a Bs. 1,90 el kilogramo, de manera que la pérdida sufrida en el 82 fue de un bolívar por kilogramo equivalente al 52,6% . . ."<sup>42</sup>.

Como observamos en páginas anteriores, Venezuela es atacada por diversas enfermedades que adquirirían características endémicas y otras epidémicas en estos años del quinquenio. La fiebre amarilla, el paludismo, la elefantiasis, la anquilostomiasis afectan diversas regiones del país, y existe la amenaza permanente de ser atacados o penetrados por la viruela y el cólera que azotan regiones de Europa. Además, se presenta esta difícil situación económica derivada de la baja de los precios del café, que constituye nuestro principal producto de exportación agrícola y en consecuencia factor de primer orden en el ingreso de divisas. En este dramático cuadro socio-económico, donde los caudillos nacionales, regionales y locales continúan disputándose espacios y accesos de poder ante la no consolidación definitiva de un Estado cohesionado, fuerte y con características espacialmente nacionales, sólo faltaba la llegada de una calamidad tan devastadora como una invasión de millones de langostas que arrasaran con los cultivos para el consumo humano y animal.

Proveniente de Colombia llega este insecto en el mes de mayo de 1881, causando a su paso un verdadero desastre económico, alimentario,

---

a las gentes de los poblados mientras se metían hasta en las casas para devorar ropas, papeles y objetos contentivos de celulosa. Véase Arístides Bastidas, "La ciencia amena", en *El Nacional*, 28-2-1985.

42 Eduardo ARCILA FARIAS. *Centenario del M.O.P.*, pp. 110-111.

sanitario, social y en las mentalidades de la población que vincula la presencia de estas "nubes" de insectos ortópteros, con explicaciones más sobrenaturales que reales, ante la cual la iglesia católica utiliza para fustigar el pecado y las conductas no consonas con Dios. Desde Maracaibo se dirigen al Ministerio de Relaciones Interiores, para solicitar la ayuda del ejecutivo ante la grave situación que atraviesa esta región desde que la langosta invadió el territorio. Señalan al funcionario encargado del ramo de salubridad y seguridad pública, que podemos . . . "asegurar a Usted en virtud de las noticias que frecuentemente se reciben de los Departamentos y de los campos vecinos a esta capital, que las sementeras han sido destruidas en gran parte y que la escasez absoluta de los frutos menores se hará sentir indudablemente antes de que termine el año en curso" . . . <sup>43</sup>. Además se ha generado en la zona afectada un incremento excesivo de los precios de los productos alimenticios, lo cual hace más difícil la situación. Solicitan que el "Ilustre Americano, Presidente de la República", autorice en la forma que considere conveniente al gobierno del Estado Zulia, para que proceda a introducir libres de derechos aduaneros, productos alimenticios como maíz, papas, arroz y otros cereales que son utilizados como sustento básico de la población <sup>44</sup>. Igualmente piden al Gobierno Nacional, que destine una cantidad de dinero para atender los problemas derivados de esta calamidad. El ejecutivo destina la cantidad de 12.000,00 bolívares para que se utilice en la destrucción de la langosta en la ciudad de Maracaibo en agosto de 1881 <sup>45</sup>.

Desde Casigua también se dirigen al Ministro en octubre de 1881 para informar acerca de los daños cuantiosos que ha producido este insecto en la población y sus vecindades <sup>46</sup>. Allí han sido devastados los sembradíos de frutos menores y plantean no contar con fondos suficientes para enfrentar este azote, sin embargo han exigido a la población que enfrente con los recursos que tenga a su alcance estos animales junto con sus germenos o larvas. Durante todo este año y los siguientes se reportan las graves consecuencias que va dejando a su paso la langosta, y se solicita ayuda de fondos económicos para enfrentar el exterminio elemental del insecto, también se hace énfasis en las comunicaciones provenientes de las distintas regiones de los andes, los llanos, las regiones occidentales y el centro hacia donde se han desplazado los millones de ortópteros, para que se apruebe la libre importación de productos alimenticios.

43 A.G.N. *Ob. cit.*, 1881, Tomo MXLVII, folio 225.

44 *Idem.*

45 *Ibidem*, folio 217.

46 *Ibidem*. Tomo MLII, folio 156.

El último año del quinquenio guzmancista, 1884, parece ser uno de los más dramáticos escenarios producidos por la invasión de langostas, debido a que en este período ya se ha movilizizado por casi todo el territorio nacional. En un artículo titulado "Crisis", el periódico Barquisimetano *El Occidental*, afirma que:

"Del uno al otro extremo del Estado surgen pavorosas nubes de langostas que anublan el cielo, inundan todas las comarcas y caen sobre el sembrado, y en pocas horas lo devoran. Las plantaciones de caña sufren, y sufren grandemente. Los pastos mismos desaparecen, porque tanta así es la fuerza de destrucción de esta plaga. Pero todo es poca cosa. Las primeras coas de maíz y aun las últimas, las de caraotas y frijoles, todas se perdieron bajo el diente de la langosta; no obstante haber labradores que sembraron aun por tercera vez, para que la langosta los convenciera de su inútil pertinacia. Quién tornará á sembrar, miéntas subsista entre nosotros la langosta? No habrá pues cosecha de frutos menores; y el hambre tocará á nuestras puertas con toda su satánica impiedad" <sup>47</sup>.

Informaciones y comentarios llenos de dramatismo y desesperación, como el que acabamos de transcribir desde Barquisimeto, llegan de otras regiones centrales. Tal es el caso de una comunicación que J. Berro a nombre del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo envía al Ministro de Relaciones Interiores, en julio de ese mismo año. En este mes ya se encuentra ocupando la Presidencia de la República el General Joaquín Crespo, a quien llaman sus amigos y sustentadores "El Benemérito". Refiere el informe enviado desde Valencia que la . . . "situación económica que actualmente atraviesa este Estado se hace más grave cada día, con motivo del alto precio a que se venden los cereales, debiéndose tal exceso de carestía a la completa destrucción de las sementeras por la langosta, cuyas repetidas invasiones en número incalculable han dejado yermos nuestros campos y expuestos sus moradores a ser presa de la miseria. El hambre reina ya en las márgenes de nuestro lago, en los valles y praderas de nuestra sierra, en las vegas de nuestros ríos, en las faldas de nuestras montañas" <sup>48</sup>. Finalmente solicitan libre importación de productos alimenticios, en particular cereales, que permitan enfrentar la insostenible carestía y escasez de alimentos. El Ejecutivo Nacional procede a realizar una consulta con los distintos Presidentes de Estados, con la intención de evaluar la posibilidad de decretar una medida de libre importación de ciertos rubros básicos para el consumo humano. Desde la mayoría de los Estados, responden afirmativamente apoyando

47 *El Occidental*. Barquisimeto, 27 de mayo de 1884, N° 256.

48 Secretaría de Interior y Justicia. *Ob. cit.*, 1884, pp. 107-108.

la solicitud del gobierno de Carabobo, y aprovechan para referir los graves daños que la invasión de langostas ha producido en sus respectivas provincias<sup>49</sup>.

La ciudad de Cura, perteneciente al Estado Guzmán Blanco, por medio de F. Tosta García hace llegar un informe donde expresan los cuantiosos daños que ha dejado este insecto en la región. Se dice en la comunicación que... "Desconsoladora es ciudadano Ministro la situación del cultivo de cereales en el territorio del Estado Guzmán Blanco; hase (sic) cebado en el la devastadora plaga de la langosta de una manera tal que ha burlado toda previsión, todo esfuerzo y la más exagerada constancia de los laboriosos agricultores, los cuales, conservando hasta el fin las esperanzas de que el terrible mal cesara, o al menos disminuyera, practicaron tres siembras consecutivas y algunos hasta cuatro, desapareciendo en horas sus esfuerzos, apenas germinando el fruto"<sup>50</sup>. Desde Carúpano también se informa por medio del periódico caraqueño *El Ancora*, que existen quejas por la abundancia del voraz insecto con sus secuelas de destrucción<sup>51</sup>. La ciudad de Caracas también es visitada por este terrible animal que parece respetar tan sólo el árbol del café, pero devora los que sirven para dar sombra a este fruto, con lo cual finalmente también resulta afectado el principal producto generador de divisas de la Venezuela de estos años. El periódico *La Revista*, de Caracas nos informa de manera ilustrada y propia de una obra de terror la llegada de visitante tan indeseado a la ciudad capital:

"Hoy nos ha visitado esta terrible plaga, apareciendo en el cielo de la ciudad inundado por una corriente asombrosa de estos insectos, cuya principal dirección es de NE a SOE!"

En estos momentos en que escribimos, una nube bastante densa pasa por el Norte de la ciudad, causando espanto á cuantos la contemplan!

Un rumor sordo mantiene en expectativa á toda la población. Es el vuelo de la langosta, que en cantidad infinita, cruza el espacio en distintas direcciones.

¡Quiera Dios impedir que tan espantosa plaga venga a aumentar el cúmulo de calamidades que hace ya dos años viene causando la langosta á nuestra zona agrícola"<sup>52</sup>.

49 *Ibidem*, pp. 108-109.

50 *Ibidem*, pp. 109-110.

51 *El Ancora*. Caracas, viernes 14 de agosto de 1885, N° 179.

52 *La Revista*. Caracas, 18 de febrero de 1885, N° 47.

Con esta última referencia de la llegada de este destructor insecto a la ciudad de Caracas, queremos culminar esta breve relación de la presencia de tan temida plaga en nuestro país, en momentos en que otros aspectos de carácter sanitario, político y económico golpeaban duramente a la población venezolana, con mayor intensidad en los sectores menesterosos de las ciudades y en particular del campo. La presencia-tan prolongada de este destructor insecto en nuestros campos y ciudades, entre 1881 y cerca de 1887, traerá como consecuencia un agudo deterioro ambiental, la pérdida de amplias sementeras o cultivos con el consiguiente problema de escasez de alimentos y excesivo aumento de los precios de estos productos, liberación de los derechos aduaneros con graves efectos sobre los ingresos económicos del Estado en proceso de formación y además un acentuamiento de los problemas sanitarios. En relación a este último aspecto, es importante y pertinente recordar que cuando se producen grandes hambrunas, es inevitable la baja del sistema inmunológico de las poblaciones afectadas, lo cual constituye un escenario propicio para que las enfermedades endémicas (como el paludismo, la fiebre amarilla, la elefantiasis o filariasis linforrecticular, anquilostomiasis, tuberculosis, anemia y otras) adquieran características epidémicas. No es casual que a finales de la década del 80 y comienzos del 90 del siglo pasado, ocurran en el país un conjunto de epidemias severas como la de Trujillo, Maracaibo, Barquisimeto, Caracas, Puerto Cabello y otras regiones de Venezuela.

\* Una parte importante de las informaciones documentales que utilizamos en este trabajo y los publicados por el autor, en los *Anuarios* números 1 y 2, fueron recopilados por la Br. Jeanette Rodríguez, quien se desempeña como Pasante Remunerada de nuestro Instituto. También participó en la recopilación de datos documentales y hemerográficos referidos a los años 1881, 1884 y 1885 el Br. José Miguel Rosario, Pasante Remunerado del Instituto de Estudios Hispanoamericanos.

## FUENTES

### DOCUMENTALES:

Archivo General de la Nación. *Documentos de la Sección de Interior y Justicia*. Caracas, 1881.

Secretaría de Interior y Justicia. *Memorias*. Caracas, 1881-1884.

### BIBLIOGRAFICAS:

ARCILA FARIAS, Eduardo. *Centenario del Ministerio de Obras Públicas 1874-1974*. Caracas, Ediciones del M.O.P., 1974.

ARCHILA, Ricardo. *Historia de la Sanidad en Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, Tomo I, 1956.

CARRERA DAMAS, Germán. *Formulación Definitiva del Proyecto Nacional 1870-1900*. Caracas, Ediciones Lagoven, 1989.

CUNILL GRAU, Pedro y otros. *Venezuela 1883*. Caracas, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 3 tomos, 1983.

CUNILL GRAU, Pedro. *Geografía del Poblamiento Venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, Tomo III, 1988.

DIAZ SANCHEZ, Ramón. *Guzmán. Elipse de una Ambición de Poder*. Caracas-Madrid, Editorial Mediterráneo, Tomo II, 1975.

FLOYD, Mary B. *Guzmán Blanco. La dinámica política del septenio*. Caracas, Ediciones del I.A.B.N. y FUNRES, 1988.

Fundación Polar. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Fundación Polar, 3 tomos, 1988.

HOEPRICH, Paul D. *Tratado de Enfermedades Infecciosas*. España, Salvat Editores S.A., 1982.

Instituto de Estudios Hispanoamericanos. *Anuario*. Caracas, Ediciones de la U.C.V., 2ª Etapa, Nº 1 y 2, 1988-1989 y 1990.

RODRIGUEZ RIVERO, P. D. *Epidemias y Sanidad en Venezuela*. Caracas, Tipografía Mercantil, 1924.

VELASQUEZ, Ramón J. *La caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988.

ZUNIGA CISNEROS, M. *Historia de la Medicina*. Caracas-Madrid, Ediciones EDIME, Tomo III, 1978.

## HEMEROGRAFICAS:

BASTIDAS, Arístides. "La ciencia amena". En: *El Nacional*. Caracas, 28 de febrero de 1985.

*El Ancora*. Caracas, 8 de agosto de 1985, Nº 176.

*El Cólera*. La Guaira, 30 de agosto de 1884, Nº 2.

*El Occidental*. Barquisimeto, 27 de mayo de 1884, Nº 256.

*El Tribuno*. El Baúl, 24 de agosto de 1884, Nº 17.

*La Nación*. Caracas, 28 de julio de 1884, Nº 54.

*La Revista*. Caracas, 3 de diciembre de 1884, Nº 25.

*Tierra Firme*. Caracas, enero-marzo de 1991, Año 9, Nº 33.